

Rawson, (Chubut), 27 de septiembre de 2010. -

DICTAMEN N° 355/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.397/10 I.P.V. y D.U.  
Contratación Directa N° 39/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación de referencia, la cual se reencuadra en la Ley de Obras Públicas I- N° 11 (antes Ley 533), Art. 7° inc. a, haciendo factible en atención al presupuesto oficial de la obra, el procedimiento de concurso de precios, cuyo objetivo es la obra: 6 mejoramiento de viviendas Barrio Sarmiento en la localidad de Trelew.

Al folio 326, la comisión designada aconseja en forma unánime su adjudicación a la propuesta presentada por la firma REHOGAR CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de \$263.360,30. Teniendo en cuenta la documentación que se acompañó, dicho oferente debiera remitir el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales, dado que sólo presentó la solicitud del mismo al folio 168.

Por otra parte, dejo constancia que ha quedado pendiente de cumplimiento lo solicitado por Nota 6227 (13/09/2010), cuya constancia obra al folio 328.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo otra objeción que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de CUentas